

¡El camino ha comenzado! Arrancamos el registro del 20 de junio al 07 de agosto.

1 ¿A quién va dirigida?

Alumnos inscritos en una IEMS participantes, que sean Hijos de Militares de las FAM, en activo o caídos en cumplimiento del deber.

2 Requisitos

- Llenar el formato de solicitud de beca, **del 20 de junio al 07 de agosto**, completa, correcta y verazmente, a través de la Encuesta Socioeconómica de Estudiantes de Educación Media Superior (ENCSEEMS), disponible en el portal www.becasmediasuperior.sep.gob.mx
- Estar inscrito en una Institución de Educación Media Superior (IEMS) en el bachillerato escolarizado o en una Preparatoria Federal por Cooperación (PREFECO) participante.
- No estar recibiendo algún otro beneficio económico para el mismo fin otorgado por alguna dependencia u organismo del Gobierno Federal durante el tiempo que reciba los beneficios de la beca.
- Ser alumno regular (no adeudar materias).
- Tener CURP y cuenta de correo electrónico personal vigente.
- No haber concluido estudios de Educación Media Superior (EMS), ni contar con un certificado de este tipo educativo.
- Ser descendiente en primer grado, de un miembro de las Fuerzas Armadas Mexicanas, en activo o caído en cumplimiento del deber. La autoridad militar confirmará a la CBSEMS a través de la validación de datos este hecho.

3 Requisitos específicos

Para el caso de Ingreso.- Estar inscrito en el primer año (primero y segundo semestre) del bachillerato en una Institución de Educación Media Superior (IEMS) en el bachillerato escolarizado o en una PREFECO participante.

Modalidad Permanencia.- Estar inscrito en el segundo o tercer año (tercer, cuarto, quinto o sexto semestre) del bachillerato escolarizado en una Institución de Educación Media Superior (IEMS) en el bachillerato escolarizado o en una PREFECO participante.

4@ Proceso de selección

1 Pre registro a través del Portal de Becas Media Superior (PBMS).

2 Verificamos que el aspirante cumpla con los requisitos que exige la beca.

3 Para evitar duplicidad de apoyos, confirmamos que el aspirante no sea beneficiario de PROSPERA u otro programa federal.

4 Del 16 al 27 de agosto el aspirante actualiza o confirma sus datos y plantel de estudio.

5 El plantel verifica los datos del aspirante.

6 Publicación de resultados: 26 de septiembre en el PBMS.

7 Se notifica a cada beneficiario a través de correo electrónico o del SIRCAD el procedimiento a seguir.



Para mayor información te recomendamos descargar la convocatoria en el portal de becas:
www.becasmediasuperior.sep.gob.mx